

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: X		SERVICIO:
CARTILLA DE IDENTIDAD DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL, A LOS CONSCRIPTOS DE LA CLASE CORRESPONDIENTE Y REMISO				
DESCRIPCIÓN:				
Obtención de la cartilla de identidad del servicio militar nacional a los concriptos de la clase correspondiente y remisos.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 5 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 1 y 42 de la Ley del Servicio Militar Nacional. Artículo 16, 17 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar. Artículo 81, fracción VII Reglamento Orgánico Municipal de Huixquilucan		
DOCUMENTO A OBTENER:		Cartilla de identidad del servicio militar nacional.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	permanente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI X	NO	DIRECCIÓN WEB	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A petición del interesado.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRAMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCION O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
PERSONAS FÍSICAS				
1. 5 fotografías de 35 X 45 mm., blanco y negro, con fondo blanco, sin retoque, no instantáneas, en las que las facciones del interesado se distingan (sin tocado, gorra, sombrero, lentes, sin bigote, sin barba, sin aretes, cadenas u otros objetos colocados en el rostro mediante perforaciones. sin patilla) y deberás tomarte las fotos con camisa o playera blanca.		Si		Artículo 17 del Reglamento de la Ley de Servicio Militar, así como la fracción 7 de los lineamientos del procedimiento sistemático de operar para ser empleado durante las fases del alistamiento y sorteo, así como para el funcionamiento de las Juntas Municipales de Reclutamiento en actividades relativas al servicio Militar Nacional
2. Copia certificada de acta de nacimiento (debe ser fiel del libro).		Si		
3. Constancia domiciliaria expedida por delegado municipal, asociación de colonos o Secretaria del H. Ayuntamiento.		Si		
4. Comprobante de domicilio (recibo reciente de luz, teléfono, predial, agua, etc.). a nombre de alguno de los padres.		Si		
5. Copia de credencial oficial vigente con fotografía (I.N.E, Licencia de conducir, pasaporte, credencial escolar o credencial laboral).		No	1 copia	
6. Copia de certificado del grado máximo de estudios o constancia expedida por la institución escolar que indique el semestre o año que cursan en hoja membretada y con el sello de la institución.		No	1 copia	
7. Copia CURP (formato reciente)		No	1 copia	

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS											
No aplica		No aplica		No aplica		No aplica		No aplica			
INSTITUCIONES PÚBLICAS											
No aplica		No aplica		No aplica		No aplica		No aplica			
Duración del Trámite		20 minutos			TIEMPO DE RESPUESTA:		Una semana				
COSTO:		Gratuito		Fundamento Jurídico		No aplica					
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO		N/A	TARJETA DE DÉBITO		N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No aplica									
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica									
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE Y APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA.		No aplica									

DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Secretaria del H. Ayuntamiento					Junta Municipal de Reclutamiento				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Abel Huitrón de Velasco							
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Venustiano Carranza			NO. INT. Y EXT.:		35		
COLONIA:	Huixquilucan de Degollado			MUNICIPIO:	Huixquilucan				
C.P.:	52769	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a jueves de 09:00 a 16:30 horas y viernes de 09:00 a 15:30 horas					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:		
55	82 84 22 30		258		No aplica		Junta47_huix@hotmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:		No aplica							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica							
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:		No aplica		
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica				
C.P.:	No aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica		No aplica		No aplica		No aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES		No aplica							
INFORMACIÓN ADICIONAL									
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿A qué edad se debe realizar la cartilla?							

RESPUESTA:	A los jóvenes que cumplen 18 años
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cómo realizar la reposición de cartilla?
RESPUESTA:	Solo se puede realizar por extravió o deterioro, debemos expedir una certificación según los datos que obran en el archivo y deberá realizar en banco un pago por reposición y otro por liberación, en su caso. Y acudir a la zona militar para realizar su trámite.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cómo puedo liberar mi cartilla?
RESPUESTA:	Los remisos de 19 a 39 años deben ingresar su cartilla original, copia del acta de nacimiento y de la CURP en el mes de enero de cada año.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

<p>ELABORÓ:</p>  <p>Mtro. HORACIO ALMANZA ZENDEJAS DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.</p> 	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>H. Ayuntamiento de Huixquilucan 2022-2024 LIC. ABEL HUITRÓN DE VELASCO SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO</p> 	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p><u>25 DE FEBRERO DE 2022</u></p>
---	--	--